Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

E X T R A C T O

CONTRATO: RECTIFICATORIA CONVERSION DE CAPITAL Y AUMENTO DE CAPITAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MAYO DEL 2001

RAZON SOCIAL: METROCAR S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL, SR. ARTURO ROMAN CARDENAS; C.C. 10.0076277-1

CUANTIA: INDETERMINADA

/CR.

3

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

/cp.

05

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los DIECISIETE días del mes de MAYO del año dos mil uno ante mí Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor ARTURO ROMAN CARDENAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía METROCAR S.A., según consta del documento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz ante la Ley, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a la presente escritura como documento habilitante, y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar

RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE CONVERSION A DOLARES DEL IMPORTE DE CAPITAL Y VALOR NOMINAL NOMINAL DE ACCIONES ASI COMO EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA METROCAR S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

Dí 3 copias

una Rectificatoria, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Compareco a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Arturo Román Cárdenas, en calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Motrocar S. A., como se justifica con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Quito. SEGUNDA. ANTECEDENTES: A) Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito de la Doctora Ximena Moreno de Solines de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil, el compareciente en representación de Motrocar S. A. procedió a declarar la Conversión a Dólares del Importe de Capital y Valor Nominal de Acciones así cómo el Aumento de Capital, para lo cual se agregó el respectivo cuadro que contiene los datos y valores de las cuentas que se capitalizan. B) De dicho cuadro se desprende un error en los datos y la sumatoria del rubro Capitalización Reserva por Revalorización del Patrimonio. TERCERA. RECTIFICATORIA: Con los antecedentes señalados, el compareciente a fin de rectificar el indicado error, agrega como documento habilitante un nuevo cuadro de aumento de capital debidamente corregido para que continúe el trámite del incremento de capital de Motrocar S. A. y se inscriba el mismo en el Registro Mercantil del Cantón Quito. CUARTA. MARGINACIONES: De ser necesario se

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

Dra. Ximena Moreno de Solines QUITO-ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

06

procederá a anotar las razones de la presente rectificatoria marginando en los respectivos protocolos notariales. QUINTA. CUANTIA. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignará anteponer y añadir las cláusulas de estilo y agregar los documentos habilitantes para la plena validez de este instrumento. Firmado). Doctor Víctor Hugo Jara Toscano. Matrícula Profesional número tres mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

f) SR. CARDENAS ARTURO ROMAN

C.C. 10.0076277-1

C.V. 0009-218

firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

CHEVROLET **Metrocar S.A**

Quito, 7 de diciembre de 2000

Señor
Arturo Román Cárdenas
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que en Sesión de Directorio de la Compañía Metrocar S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad designar a usted Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años.

Por tanto, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales contenidos en la escritura pública de reforma y codificación celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día 29 de Agosto de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil el día 24 de Octubre de 1.990.

Metrocar S.A. se constituyó con el nombre de Metrobus del Ecuador S.A. mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 22 de Marzo de 1.976 e inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de Abril de 1.976.

Atentamente,

Dr. Henry Eljuri Antón
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 7 de diciembre del 2.000

Arturo Román Cárdenas
CI: 100076277-1

Lo testado no corre.-

07

Con fecha 19 de diciembre del 2000, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por METROCAR S.A., a favor de ARTURO ROMAN CARDENAS.- Quito, a diecinueve de diciembre del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-

REGISTRO MERCANTIL

Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que en original se encuentra agregado a una escritura de fecha anterior, otorgada ante mí y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecisiete de Mayo del año dos mil uno. firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.

METROCAR S.A.
(expresado en dólares)

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL					NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	TIPO DE INVERSION
			RES. LEGAL	RES. FACULT.	RES.REV.PATR.	UTILIDAD.RETEN.	TOTAL AUMENTO			
INVELEI C.A.	30%	200,352.00	6,736.80	105,041.40	66,418.50	21,951.30	200,148.00	400,500.00	400,500	Nacional
EMPRONORTE OVERSAS INC.	70%	467,488.00	15,719.20	245,096.60	154,976.50	51,219.70	467,012.00	934,500.00	934,500	Extranjera
TOTAL		667,840.00	22,456.00	350,138.00	221,395.00	73,171.00	667,160.00	1,335,000.00	1,335,000	

08

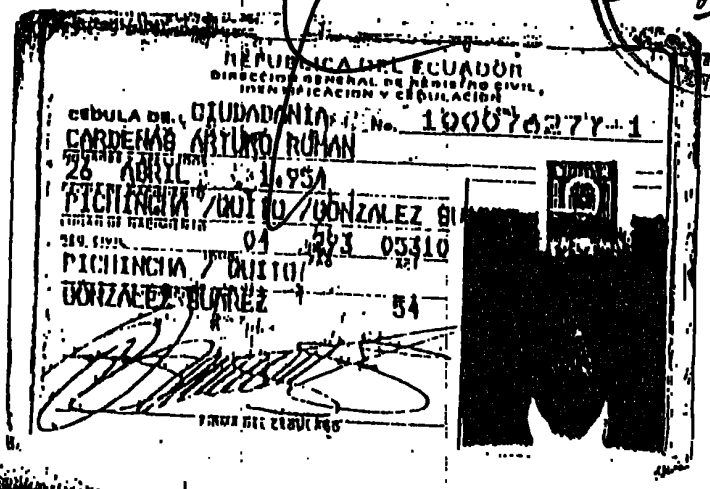

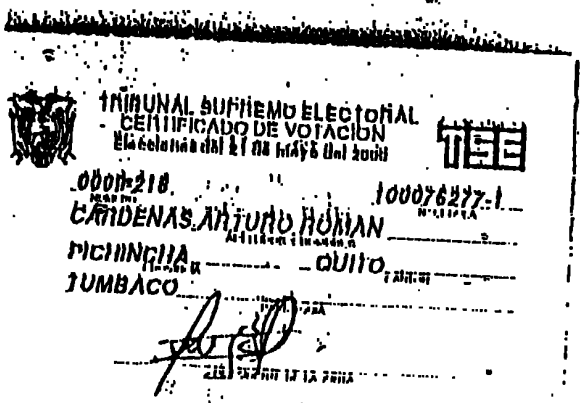

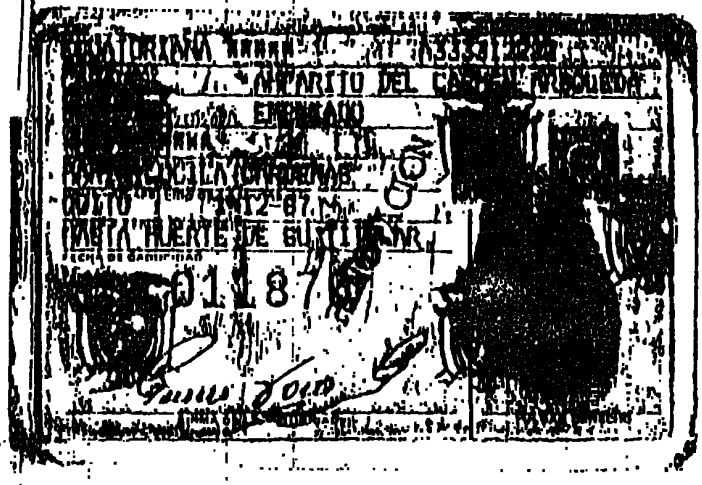

De conformidad con la facultad prevista en el Art. del Decreto No 2386, publicado en el Registro O No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 17 de Mayo de 2001

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de Mayo del año dos mil uno.

DRA. AIMEMA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

RAZON: - Tomé nota al margen de la matriz de fecha 21 de Diciembre del 2000, de la Rectificatoria que antecede. Quito, a dieciocho de Mayo del año dos mil uno,

DRA. AIMEMA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Superintendente de compañias, subrogante en su resolución No. 01.Q.IJ.3401 de fecha 9 de julio del 2001, tomé nota de la aprobación constante en dicha resolución, al margen de las matrices de las escrituras de conversión a dólares del importe de capital y valor nominal de acciones y aumento de capital, y rectificatoria de la misma de la Compañia METROCAR S.A. otorgadas ante mí, el 21 de diciembre del 2000, y 17 de mayo del 2001 respectivamente; y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la conpañia METROBUS DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el doctor José Vicente Trova Jaramillo, el 22 de marzo de 1976, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

09

QUITO, A 17 DE JULIO DEL 2001.-

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

DRA. XIMENA MORENO de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS UNO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 09 de Julio del 2.001, bajo el número **3527** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 39 del Registro Industrial de catorce de Abril de mil novecientos setenta y seis, a fs 104 vta., Tomo 8; y, No.- 59 del Registro Industrial de veinte y nueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 2035 vta., Tomo 11.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" METROCAR S.A.",** otorgada el 21 de Diciembre del 2.000; y, Escritura Rectificatoria de 17 de Mayo del 2.001, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023314**.- Quito, a treinta de Agosto del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/lg.-.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3401

ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía METROCAR S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de diciembre del 2000 y de la escritura pública rectificatoria de dichos actos societarios, otorgada el 17 de mayo del 2001, ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.0966 de 13 de junio del 2001 y DJC.01.3043 de 5 de julio del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01079 de 19 de junio del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía METROCAR S.A. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario -Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 JUL. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez

FCC/ACP
Expd.1992

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3527 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 30 de AGO 2001 de

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

/cp.

CONVERSION A DOLARES DEL IMPORTE DE CAPITAL Y VALOR NOMINAL DE ACCIONES Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA METROCAR S. A.

CUANTIA: USD 667.160

Dí 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los VEINTIÚN (21) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil ante mí doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito comparece a la celebración de la presente escritura el SEÑOR ARTURO ROMAN CARDENAS en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía METROCAR S.A., según consta del documento que se agrega. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de la que conste la conversión a dólares del importe de capital y valor nominal de acciones aumento de capital suscrito y pagado, contenida en las

siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece el señor Cárdenas Arturo Román, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía METROCAR S.A., como se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Metrocar se constituyó con el nombre de Metrobus del Ecuador S. A. mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el veinte y dos de marzo de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Abril del mismo año. B) Por escritura pública celebrada el trece de Marzo de mil novecientos setenta y nueve ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, esta compañía procedió a cambiar su denominación por la de Metrocar S. A. y reformar los estatutos. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve. C) El último aumento de capital de la Empresa se realizó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el dos de Junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de Agosto del mismo año. El capital autorizado actual de Metrocar S. A. es de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES y el

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

667.840
667.160
1335.000

capital suscrito y pagado es de DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, este último representado por DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL acciones nominativas y ordinarias de MIL SUCRES cada una. D) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el siete de Diciembre del dos mil, resolvió aumentar el capital suscrito en SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de Metrocar S. A. será de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y elevar el importe de las acciones al valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA. Esta Junta autorizó, además, realizar la correspondiente reforma de Estatutos Sociales, según consta del Acta de esta fecha, cuya copia certificada se adjunta. TERCERA: CONVERSION DE VALORES DE CAPITAL Y NOMINAL DE ACCIONES. Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor Cárdenas Arturo Román, en la calidad que comparece, declara la conversión a dólares de los Estados Unidos de América del importe del capital autorizado y del capital suscrito, así como del valor nominal de las acciones de Metrocar S. A., de conformidad con lo previsto en el Artículo noventa y nueve de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro

de trece de marzo del dos mil, así como en la Resolución Número cero cero punto Q punto I punto J punto cero cero ocho emitida por el Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve de tres de Mayo del dos mil. Por tanto, el compareciente declara expresamente que el capital autorizado de la Compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. que el capital suscrito y pagado de METROCAR S.A. es de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CUARTA AUMENTO DE CAPITAL. El compareciente, señor Cárdenas Arturo Román, en su calidad de Gerente General de la Compañía METROCAR S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de siete de Diciembre del dos mil, declara que aumenta el capital suscrito y pagado en SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este aumento se efectúa mediante la capitalización de las reservas legal, facultativa, revalorización del patrimonio y utilidades retenidas, de acuerdo al siguiente detalle:

667.840
+ 667.160
1'335.000

A

CONTINUACION VIENE EL CUADRO

DE AUMENTO DE CAPITAL

METROCAR S.A.

(expresado en dólares)

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL					NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	TIPO DE INVERSION
			RES. LEGAL	RES. FACULT.	RES.REV.PATR.	UTILIDAD.RETEN.	TOTAL AUMENTO			
INVELEI C.A.	30%	200.352	5.737	105.041	66.419	21.951	200.148	400.500	400.500	Nacional
EMPRONORTE OVERSAS INC.	70%	467.488	15.719	245.097	154.977	51.220	467.012	934.500	934.500	Extranjera
TOTAL		567.840	22.456	350.138	221.395	73.171	567.160	1.335.000	1.335.000	

Formaliza además, la reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de METROCAR S.A., el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO. CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO. El capital autorizado de la Compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito y pagado es de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este último está representado por un millón trescientas treinta y cinco mil acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR cada una, numeradas del uno al UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los título representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por Presidente y el Gerente General de la Compañía". Usted señor Notario, se dignará anteponer y añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Firmado). Doctor Víctor Hugo Jara Toscano. Matrícula Profesional número tres mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. Para el otorgamiento del presente instrumento, se

Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

observaron todos los preceptos legales a que la Ley dispone en estos casos, de lo cual también doy fe. // 15

f) SR. CARDENAS ARTURO ROMAN

C.C. 98.076277-1 C.V. 009-218.

firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Quito, 7 de diciembre de 2000

Señor
Arturo Román Cárdenas
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que en Sesión de Directorio de la Compañía Metrocar S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad designar a usted Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años.-

Por tanto, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales contenidos en la escritura pública de reforma y codificación celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día 29 de Agosto de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil el día 24 de Octubre de 1.990.

Metrocar S.A. se constituyó con el nombre de Metrobus del Ecuador S.A. mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 22 de Marzo de 1.976 e inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de Abril de 1.976.

Atentamente,

Dr. Henry Eljuri Antón
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 7 de diciembre del 2.000

Arturo Román Cárdenas
CI: 100076277-1

Lo testado no corre.-

16

Con fecha 19 de diciembre del 2000, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por METROCAR S.A., a favor de ARTURO ROMAN CARDENAS.- Quito, a diecinueve de diciembre del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CÍA. METROCAR S.A.

En la ciudad de Cuenca, el día 7 de diciembre del 2,000, a las 10h. tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Metrocar S.A., en la oficina de Almacenes Juan Eljuri, ubicada en Av. Gil Ramírez No. 532 y Armenillas , se reunen los siguientes accionistas: la compañía Empronorte Overseas Inc. , representado por el Economista Jorge Eljuri Antón, empresa propietaria de 11.687.200 acciones; y, el Señor Patricio Acosta Espinosa, en representación de Invelei C.A., compañía propietaria de 5.008.800 acciones.

Preside la Junta, el Presidente Titular de la Compañía, Doctor Henry Eljuri Antón y actúa como Secretario, de acuerdo con los Estatutos, el Gerente General, Ingeniero Arturo Cárdenas.

Por encontrarse reunido el 100% del capital pagado de la Compañía, los accionistas, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con el Artículo 280 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

238

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos en el artículo pertinente.
2. Aprobar el Acta.

Se pasan a tratar los puntos del orden del día y a tomar las siguientes resoluciones:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .

La Junta decide dejar sin efecto la resolución de aumento de capital tomada en sesión de Marzo 28 del 2.000.

Los accionistas en atención a lo previsto en el Artículo 99 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 34 de 13 de Marzo del 2.000 y Resolución No. OO.Q.I.J.008 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 69 de 3 de Mayo del 2.000, decide y autoriza al Representante Legal la conversión del importe de capital autorizado, suscrito y pagado de la Empresa, así como del valor nominal de las acciones a dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo tanto, la Junta, decide, por unanimidad, elevar el importe de las acciones al valor nominal de US$ 1,oo cada una y aumentar el capital suscrito y pagado de la Empresa en la suma de US$ 667.160, mediante la capitalización de los siguientes rubros:

• Reserva Legal	US$	22.456,oo
• Reserva Facultativa	US$	350.138,oo
• Reserva Revalorización Patrimonio	US$	221.395,oo
• Utilidades Retenidas	US$	73.171,oo
TOTAL AUMENTO:	US$	667.160,oo

La Junta resuelve por unanimidad, que los accionistas participen en este aumento de capital a prorrata del capital pagado que cada uno de ellos tiene en la Compañía, en ejercicio del derecho que les reconocen las normas legales pertinentes.

Se autoriza al Gerente General para que efectúe los ajustes que sean necesarios, de manera que los accionistas reciban acciones enteras y para que *realice los trámites legales para instrumentar el aumento de capital*, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

La Junta decide, unánimemente, reformar el artículo sexto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la Compañía es de US$ 1.335.680,oo y el capital suscrito y pagado es de US$ 1.335.000,oo. Este último esta representado por un millón trescientos treinta y cinco mil acciones nominativas y ordinarias de US$ 1,oo cada una, numeradas del 1 al 1.335.000. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".

2. APROBACION DEL ACTA

Sin haber otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reintala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se deja expresa constancia de que todas las decisiones se tomaron con el voto unánime de los concurrentes y que las mismas entrarán en vigencia de manera inmediata.

El Presidente levanta la sesión a las 13h15.

Doctor Henry Eljuri Antón
Presidente de la Junta

Ing. Alvaro Cárdenas
Gerente General-Secretario

Por, EMPRONORTE OVERSEAS INC.,

Econ. Jorge Eljuri Antón

Por, INVELEI C.A.

Sr. Patricio Acosta Espinosa

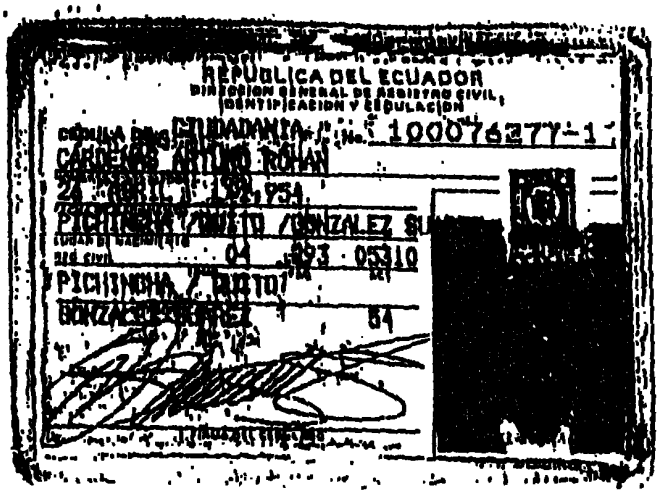
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 100076277-1
CARDENAS ARTURO ROHAN
24 ABRIL 1954
PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SU
04 093 05310
PICHINCHA / QUITO /
GONZALEZ SUAREZ 84

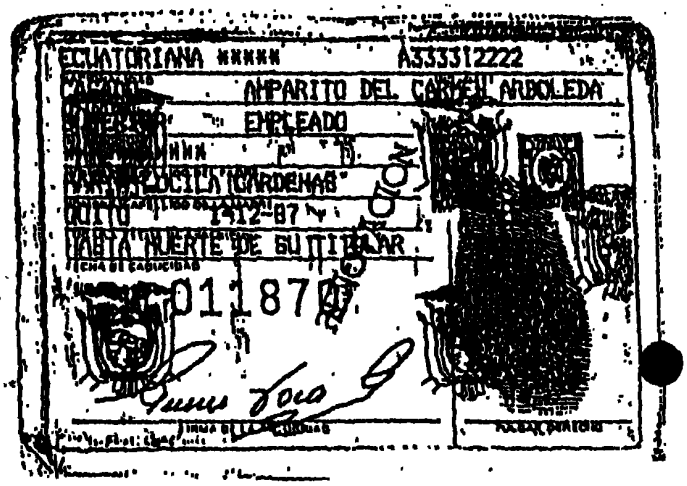
ECUATORIANA ***** A333312222
AMPARITO DEL CARMEN ARBOLEDA
EMPLEADO
CECILIA CARDENAS
QUITO 1-12-87
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
011870

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Ng 2353 publicado en el Registro Oficial Ng 534 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 15 de Diciembre de 2000.

Dra. Ximena Moreno de Salines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Salines
ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

Se otorgó an-
te mí y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA, firmada y sellada de la CONVERSION A DOLARES
DEL IMPORTE DE CAPITAL Y VALOR NOMINAL DE ACCIONES Y
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA METROCAR S.A. Qui-
to, a veinte y dos de Diciembre del año dos mil.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
DISTRITO ECUADOR

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Superintendente de compañias, subrogante en su resolución No. 01.Q.IJ.3401 de fecha 9 de julio del 2001, tomé nota de la aprobación constante en dicha resolución, al margen de las matrices de las escrituras de conversión a dólares del importe de capital y valor nominal de acciones y aumento de capital, y rectificatoria de la misma de la Compañia METROCAR S.A. otorgadas ante mí, el 21 de diciembre del 2000, y 17 de mayo del 2001 respectivamente; y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañia METROBUS DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 22 de marzo de 1976, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 17 DE JULIO DEL 2001.-

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS UNO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 09 de Julio del 2.001, bajo el número **3527** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 39 del Registro Industrial de catorce de Abril de mil novecientos setenta y seis, a fs 104 vta., Tomo 8; y, No.- 59 del Registro Industrial de veinte y nueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 2035 vta., Tomo 11.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" METROCAR S.A.",** otorgada el 21 de Diciembre del 2.000; y, Escritura Rectificatoria de 17 de Mayo del 2.001, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023314**.- Quito, a treinta de Agosto del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.-.-